



vera, 18 de setiembre de 2024

Resolución N° 3574/24

RIVERA
Sin fronteras
CRECIENDO CON
EQUIDAD

VISTO: La apertura de oferta presentada en el Llamado a “Licitación Abreviada 17/24 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE VALORES Y ATESORAMIENTO DE LOS RESPALDOS INFORMÁTICOS”

RESULTANDO: I) Que se presentó una única oferta de la empresa Prosegur Transportadora de Caudales Sa, la que cumple con los requisitos del llamado.

II) La oferta cumple con todos los requerimientos del pliego (Art. 3.2), presentando una propuesta de trabajo acorde al mismo.-

III) Atento a que la empresa presenta dos ofertas alternativas, una en bolsa cerrada y precintada con caja recaudadora con tres frecuencias por semana (por \$ 47.295 mensuales más IVA) y otra deposito en Cash Today con retiro lunes miércoles y viernes y acreditación de los valores en la cuenta de la IDR a las 24 hs. hábiles de haber sido hecha la remesa (por \$ 70.795 más IVA mensuales), se remitió a Div. Tesorería a efectos de informar si ambas opciones se ajustan a las necesidades del servicio y cual de ambas es más útil y conveniente para la IDR.

III) Que Division Tesoreria con fecha 16 de diciembre de 2024 sugiere la contratación de la opción básica , informe que fue compartido por la Directora General de Hacienda.

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo los informes que anteceden.-

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICASE** a la empresa **Prosegur Transportadora de Caudales SA** RUT 210822350017, la Licitación abreviada 17/24 en sus dos ítems : **a) transporte de valores** en bolsa cerrada y precintada con caja recaudadora con tres frecuencias por semana (por \$ 47.295 mensuales más IVA) total \$ **57.700,-** (pesos cincuenta y siete mil setecientos) mensuales, y **b) el servicio de atesoramiento de respaldo informático** (una vez por semana retirando el disco de Div. Informatica y devolviendo el ya respaldado por la empresa) por \$ 49.782,- más Iva mensuales, total con impuestos incluidos \$ **60.734,-**(pesos uruguayos sesenta mil setecientos treinta y cuatro) mensuales, por el plazo de un año, pudiéndose prorrogar por un período anual más, a opción exclusiva de la IDR, en un todo de acuerdo al pliego y a la oferta.

El ajuste de precios se realizará conforme a la cláusula 5 del Pliego de condiciones.-

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.